

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Liquidadora del Material
Automóvil****VENTA PÚBLICA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación del material automóvil inútil para el ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en Madrid, calle Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 25 de enero de 1952, en el local de la calle Granada, número 53 (Almacén Central), a las nueve y media horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de enero de 1952.

26—O.

MINISTERIO DE HACIENDA**Dirección General de la Deuda
y Clases Pasivas**

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 consolidado, «Clero por Permutación», números 7.705 y 7.706, emitidas a favor del Clero y de las Monjas de la Diócesis de León, por un importe de 28.164.846,61 Rv y 1.269.909,36 Rv, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregues en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de León, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulias y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—Por el Director general, Jaime Alfonsín Castrejos.

2513—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura
Provincial de Cádiz****JEREZ DE LA FRONTERA**

Habiéndose extraviado el resguardo A-4-AC-1, ejemplar del vendedor número 425.900, expedido por el almacén de Alcalá del Valle, importante 1.382,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Jerez de la Frontera, 26 de diciembre de 1951.—El Jefe Provincial (ilegible).

2. 47—O.

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Segunda relación de títulos del Empréstito del Majzén, 1928, denunciados como desaparecidos

Don Antonio Montón Cortés y doña Carmen Arnáu García han presentado denuncia que se hace pública a los efectos de la Orden de la «Residencia del Gobierno» de 28 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de noviembre), advirtiéndose que si en el término de seis meses, a partir de la fecha de la última inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el del Protectorado, no se formulara oposición por parte de terceros ante la Dirección General de Marruecos y Colonias, la Junta Calificadora de la Deuda del Majzén acordará la nulidad de los títulos originales y la expedición de duplicados:

30 títulos, serie A, 5 por 100, números 12.745/8, 12.622/9 y 12.594.611.

Un título, serie B, 5 por 100, número 2.486.

2.514—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS**BURGOS****SUBASTA DE OBRAS**

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un frontón de Educación y Descanso en Roa de Duero, por un presupuesto de contrata de 97.180,45 pesetas.

El plazo para acudir a dicha subasta es de quince días naturales, a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y condiciones están de manifiesto en esta C. N. S. (plaza de Castilla, núm. 1, 3.º), durante las horas de oficina.

El importe de estos anuncios es de cuenta del adjudicatario.

1—O.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un frontón de Educación y Descanso en Lerma, por un presupuesto de contrata de 94.184,67 pesetas.

El plazo para acudir a dicha subasta es de quince días naturales, a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y condiciones están de manifiesto en esta C. N. S. (plaza de

Castilla, núm. 1, 3.º), durante las horas de oficina.

El importe de estos anuncios es de cuenta del adjudicatario.

2—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Secretaría de la Junta Administrativa de
Contrabando y Defraudación****NOTIFICACIONES**

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Marcela Pérez Cervera, cuyo último domicilio fué carretera de Cádiz, 5 Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de varias mercancías levantada con fecha 19 de junio de 1950, se ha instruido el expediente número 842-50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.517—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña Mercedes Benítez Sobrino, cuyo último domicilio fué Cristóbal Colón, 22, Algeciras (Cádiz), que en virtud de acta de aprehensión de medias de cristal, levantada con fecha 12 de noviembre de 1949, se ha instruido el expediente número 984-49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí misma o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.516—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Angel Lares Santos, cuyo último domicilio fué Larios, 27, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de varias mercancías, levantada con fecha 23 de julio de 1950, se ha instruido expediente, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 16 de enero de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 27 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, por delegación, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.515—O.

CACERES**Junta Administrativa de Contrabando
y Defraudación.—Secretaría**

La Junta Administrativa, reunida en esta Delegación el día 12 de febrero de 1951, para ver y fallar el expediente número 689/50, incoado contra don Antonio Enrique Díaz, de ignorado paradero, por

aprehensión de una máquina de coser, ha acordado:

1.º Que el hecho sometido a su conocimiento es constitutivo de una falta de contrabando y otra de fraude de divisas.

2.º Que don Antonio Enrique Díaz, de ignorado paradero, es responsable, en concepto de autor, de las faltas citadas.

3.º Que con arreglo al artículo 53 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación se le imponga, como penalidad, la multa de falta de contrabando de 600 pesetas, duplo del valor de la mercancía, y en caso de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente.

4.º Decretar el comiso del género aprehendido.

Lo que le participo para su conocimiento y efectos, significándole que de no estar conforme con el fallo dictado en lo que a la falta de contrabando se refiere, tiene derecho a interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia de esta capital en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día del recibo de la presente.

El importe de referida multa deberá hacerlo efectivo en metálico en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días.

Cáceres, 20 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.435-O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 143

Huérfanas Calatayud Duesa.—M. Civil.
Emilia Ferrer Peñarrubia.—Idem.
María Dolores Alberó Martínez.—Jubilados.
José Mercado Herrera.—Oficio.

Índice núm. 144

Bautista Monzonis Planelles.—Retirados-Cruces.
José Cordero Filix.—Idem.
Victor Serrano A. ranz.—Idem.
Antonio Serrano Montes.—Idem.
Lorenzo Martín Vega.—Idem.
Fermín López del Caño.—Idem.
Luis Herrero Cebrán.—Idem.

Índice núm. 145

Concepción Romero Romero.—M. Civil.
Francisca Millán Sánchez.—Idem.

Índice núm. 146

José Novergues Cervera.—Retirados-Cruces.
Crisanto Calero Risillo.—Idem.
Rafael López Dorringo.—Idem.
Fernando Marín Martí.—Idem.
Joaquina Rico Vicent.—M. Civil.
Rafael Cort Alvarez.—Jubilados.
María Díaz Hernando.—Jubilados-Traslado.

Índice núm. 147

Pascuala Martínez Martínez.—Retirados-Cruces.
Manuel Albert Lage.—Idem.
Ana Porceller Verdeguer.—M. Militar.
Rafaela Torres Sanjuán.—Idem.
Rosario Alcañiz Martínez.—Idem.
Santiago González Martínez.—Jubilados.
Concepción Rico Blasco.—Mesadas.
Ampero Valles Pérez.—M. Civil.

Índice núm. 148

María Bausa Hernández.—M. Militar.
Desamparados Pascual Payá.—Idem.
Josefina Sancho Ferrí.—Idem.

Índice núm. 149

María Alcayne Trescoh.—M. Civil.
Ana María Catalán Martínez.—Idem.
Donata Sagastizábal Soberón.—Idem.

Índice núm. 150

Gregorio Díez Rodríguez.—Jubilados.
Huérfanos Porcel Garrigós.—M. Civil.
Isabel Perales López.—Idem.
Felisa López M. L.—Idem.
Luisa Pinar una.—Idem.
Huérfanas Soler Barberán.—Idem.

Índice núm. 151

Huérfanas Abella Marín.—M. Militar.
Huérfanos Bella Bahón.—Idem.
Pascuala Escrig Rosalén.—M. Civil.
Mariano Tello Sánchez.—Jubilados.
Francisco Comes Mateu.—Jubilados.

Índice núm. 152

Antonio Blasco Zamora.—Retirados-Cruces.
Manuel Segarra Salvador.—Idem.
Andrés Domenech Piera.—Idem.
Vicente Pascual Llorca.—Remitiendo mejora.
Valencia 24 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.519-O.

VIZCAYA

Secretaría de Juntas Administrativas

Esta Junta Administrativa, reunida el día 26 de septiembre de 1951, para ver y fallar el expediente núm. 380.948, iniciado por aprehensión de un vehículo automóvil marca «Fiat 1.100», matrícula BI-15850, ha dictado por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una falta de defraudación, por la introducción y circulación del citado automóvil.

2.º Estimar autores de dicha falta a José Aldave Asanz, Florentino Viteri Abarrategui y Antonio Atienza Albillos.

3.º Apreciar que en su responsabilidad se da la circunstancia atenuante cuarta del artículo 16 de la Ley, sin agravante.

4.º Imponerles una multa conjunta, de la que responderán por partes iguales de 51.460,30 pesetas, equivalente al triple de los derechos defraudados.

5.º Absolver libremente a los sucesivos tenedores del coche.

6.º Dar cuenta a la Delegación de Hacienda de las sucesivas transferencias, a sus efectos administrativos.

7.º Quedar el coche afecto al pago de los derechos defraudados.

8.º Remitir testimonio de todas las actuaciones al Juzgado Especial de Delitos Monetarios, quedando el vehículo a disposición del mismo, una vez liquidados los derechos.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, se hace público para conocimiento del primer inculcado, José Aldave Asanz, cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fué en Oronoz-Mugaire (Navarra), Hotel Aizquru; haciéndole saber su obligación de ingresar en el Tesoro, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, la cantidad de 17.150,10 pesetas, equivalente a la multa que le corresponde, cumplido el cual y si no hubiera formalizado relación de bienes en esta Secretaría, se solicitará del Juzgado de Instrucción correspondiente el cumplimiento de la pena subsidiaria que determina el artículo 27 de la Ley.

Igualmente se le previene que contra el fallo dictado le cabe el derecho de interponer recurso de alzada que previene el artículo 113 de la Ley de 14 de enero de 1929, en término de quince días; significándole a la vez que dos de los encartados han presentado el mencionado recurso, el cual se halla de mani-

fiesto, con el expediente que nos ocupa, en esta Secretaría.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 39 del Reglamento de Procedimientos le notifico, para que pueda alegar lo que estime procedente, en el término de diez días, terminado el cual será remitido al Tribunal Central.—El Secretario (ilegible).
2.432-O.

ZAMORA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de José Serrano Corchón, que antes tuvo su domicilio en Salamanca calle Clavel, número 6, se le hace saber por medio de la presente que el día 17 del actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 242 del año en curso, instruido por contrabando en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo primero, en relación con el once, de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Serrano Corchón.

3.º Imponerle una multa de 762,72 pesetas, por contrabando.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Proceder al comiso del tabaco.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Zamora, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario de la Junta Luis Gonzalo.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.
2.509-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Carmen Betancor Collado.

Domicilio: Calle Prudencio Morales, número 21, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo cinematógrafo ambulante en esta provincia.

Producción: Una función diaria.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
8.370-O.

Peticionario: Don Rodolfo Vigo Adeler Casasa.

Domicilio: Calle Doctor García Castriello, 17, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de virutilla de madera en la barriada de Guarnarreme.

Capacidad de producción anual: 980 toneladas métricas de virutilla.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos

de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
8.371—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Manuel Sáenz Herranz y don Lisandro Cabrera Díaz.
Domicilio: Calle de Tomás Miller, 17, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar una cámara de 20 metros cúbicos de capacidad en la industria frigorífica para conservación de víveres, que poseen en Puerto de la Luz.

Capacidad total de las cámaras: 57,5 metros cúbicos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
8.372—O.

DISTRITOS MINEROS

SANTANDER

TITULACIÓN DE DEMASÍA MINERA NOMBRADA «2.ª DEMASÍA A AMPLIACIÓN A ÉSTA ES LA MIA», 15.125

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 10 de noviembre del corriente año, se ha servido firmar el Título de Demasía a la demasía nombrada «Segunda demasía a ampliación a esta es la mia», 15.125, y por 433,18 metros cuadrados, de mineral de lignito a favor de don Victoriano López Fernández y hermanos, en el termino municipal de Las Rozas de Valdearroyo.

Lo que en cumplimiento de lo que establece el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería se hace saber al interesado y público en general.

Santander, 25 de noviembre de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Luna.
2.478—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Marcelino Hernández Sánchez, domiciliado en calle Perla, número 4, segundo.—Sevilla.

Objeto: Tendido de líneas de transporte de energía eléctrica y casetas de transformación para electrificación de los pozos de alumbramiento de aguas subterráneas «Rixe número 3», «Tixe número 2» y «Pozo del Cerrado del Gorrión», en el «Cortijo de Tixe», situado en los términos municipales de Dos Hermanas y Coria del Río, de la provincia de Sevilla.

Estas líneas tendrán una longitud de 1.510 metros, 112 metros y 282 metros, respectivamente, con una tensión de voltios 15.000, y los transformadores una relación de transformación de 15.000, a 220/127 voltios, y una potencia de 40 kilovatios amperes el primero, y 30 KWA. los dos restantes.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten su reclamación en la Jefatura de Minas de Sevilla, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero-Jefe, I. Prieto.
740—O.

Peticionario: Don Marcelino Hernández Sánchez.

Objeto: Tendido de líneas de transporte de energía eléctrica y casetas de transformación para electrificación de los pozos de alumbramiento de aguas subterráneas «Pozo del Cerrado del Palmar», «Pozo del Cerrado de Las Lomas» y «Pozo

del Cerrado de La Torre», de 15.000 voltios y 1.074 metros de longitud para el primero, y 1.104 metros de longitud para los dos últimos, y transformadores de 15.000 a 220/127 voltios y 30 KWA. para cada pozo.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en la Jefatura de Minas de Sevilla, dentro del plazo de diez días a partir de su publicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero-Jefe, I. Prieto.
741—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

CACERES

Relación, por orden de méritos, formulada por el Tribunal constituido al efecto, de los aspirantes que se consideran aptos para cubrir la vacante existente en la plantilla de Capataces-Celadores de Obras en esta provincia y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943:

Número 1.—Santos Domínguez Monroy.

Cáceres, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.474—O.

Relación, por orden de méritos, formulada por el Tribunal constituido al efecto, de los aspirantes que se consideran aptos para cubrir las vacantes que se producen en la plantilla de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, y que se publica en este periódico oficial en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943:

Num.

- 1 Pedro Márquez Pulido.
- 2 José Avila Merino.
- 3 Wifredo Martín Martín.
- 4 Julián Benito Rubio Sierra.
- 5 Luis Rodríguez Manzano.
- 6 Manuel Polo García.
- 7 Segundo Pablo Pérez Torres.
- 8 Dionisio González Jara.
- 9 Bartolomé Jiménez Martínez.
- 10 Elías Agapito Serrano Gil.
- 11 José Grande Rodríguez.
- 12 Julián Isidoro Marin Martín.
- 13 Saturnio García Rico.
- 14 Angel Herguñuela Gómez.
- 15 Calixto Valiente Caro.
- 16 Santiago Marcos Faja.
- 17 Cipriano Carrero Rodríguez.
- 18 Wenceslao Prieto González.
- 19 Jacinto Alvarez Santos.
- 20 Jenaro Rodríguez Plaza.

Cáceres, 21 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.473—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

SEGURA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bonifacio Mira Huertas.

Nombre de su representante en Murcia: Don Segundo Clemente Fernández, domiciliado en call. de Cartagena, 72.

Clase de aprovechamiento que se pretende realizar: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros (aguas sobrantes) por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Segura.

Término municipal en donde radicarán las obras: Benejúzar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las 12 (doce) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las 12 (doce) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director, P. A. Carlos Robledo.
2.467—O.

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Miguel Mira Huertas y doña Aurelia Gutiérrez Gálvez.

Nombre de su representante en Murcia: Don Gabriel García Guillén, con domicilio en calle de Frenería, núm. 31.

Clase de aprovechamiento que se pretende realizar: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 75,04 litros (aguas sobrantes) por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Segura.

Término municipal en que radicarán las obras: Benejúzar (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las 12 (doce) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, núm. 1, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 22 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director, P. A. Carlos Robledo.
2.466—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Petra Pazos Abril.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Julio Pozo Cárdenas.

Clase de aprovechamiento: Riego de 13,39,02 hectáreas de tierra en la finca «Pico del Rostro».

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo, durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gargaligas.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1951. El Ingeniero-Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

2.471—O.

T A J O

Expropiación de varias fincas con motivo del embalse del pantano de Buendía, en término municipal de Sacedón (Guadalajara)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 15 de enero de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

1. Rosa Peiró.
2. Angel Martínez.
3. Tomás Palomino.
4. Cirilo Escamilla Corona.
5. Valentina Tomico.
6. Pablo Escamilla Corona.
7. Félix Molina Cuenca.
8. Tomás Palomino.
9. Vicente Peiró Peiró.
10. Miguel González.

11. Esteban Peiró Peiró.
12. Rosa Peiró.
13. Hros. de Manuel Aliqué Agreda.
14. Hros. de Manuel Aliqué Agreda.
15. Hros. de Eustaquio Gínés.
16. Pedro Moreno.
17. David Gínés.
18. Francisco Corral Valdeoliva.
19. Hros. de Manuel Aliqué Agreda.
20. David Gínés.
21. David Gínés.
22. Aniceto Corral Valdeoliva.
23. Teresa Peiró Gil.
24. Vicente Barrasa.
25. Vicente Barrasa.
26. David Gínés.
27. Angel Peiró.
28. Angel Peiró.
29. Pilar Sendin.
30. Celedonio Gallego.
31. Concepción Aliqué Pérez.
32. Joaquín Corral.
33. Toribio Molina Molina.
34. Miguel Viñas.
35. Tomás Ibarra Moreno.
36. Miguel González.
37. Miguel González.
38. Agustín Fernández.
39. Severina Cifuentes Sacristán.
40. Antonio Viñas.
41. Pablo Blancó.
42. Julián López Pérez.
43. Teresa López.
44. Toribio Molina.
45. Esteban Peiró.
46. Inés Alcalá.
47. Esteban Peiró Peiró.
48. Esteban Peiró Peiró.
49. Aniceto Corral Valdeoliva.
50. Félix Molina Cuenca.
51. Bautista Viñas.
52. Avelino Aliqué.
53. Aniceto Corral.
54. Pilar Aliqué Pérez.
55. Esteban Peiró Peiró.
56. Toribio Molina Morato.
57. Carmen Lorente Corona.
58. Roque Rebollo.
59. Tomás Ibarra.
60. Hros. de Juan Antonio Moya.
61. Pedro Ibarra Valdeoliva.
62. Tomasa Lorente.
63. Pablo Barrasa.
64. Martín Corona.
65. Félix Ruiz-Zorrilla Aliqué.
66. Juan Bautista Tomico.
67. Pedro Ibarra Valdeoliva.
68. Hros. de Juan Antonio Moya.
69. Pilar Sendin.
70. Hros. de Manuel Aliqué.
71. Juan Razola.
72. Manuel Saceda.
73. David Gínés.
74. Crisanto Navas.
75. Pascuala Casanova.
76. Eliseo Cifuentes.
77. Pascuala Casanova.
78. Martín Crespo Tomico.
79. Atanasio Moya Tomico.
80. Benigno Tomico Sanz.
81. Severina Cifuentes Sacristán.
82. Leandro Ortega Tomás.
83. Eugenio Morato.
84. Toribio Molina Molina.
85. Leandro Ortega Tomás.
86. Julián Alcocén.
87. Celedonio Prado.
88. Salvadora Gonzalo.
89. Hros. de Vicente Anguix.
90. Hros. de Julián Alcalá Morato.
91. Valentín Ballesteros.
92. Aquilino Tomico Olivo.
93. María Cifuentes.
94. Piedad Angui Valdeolivas.
95. Francisco Moya.
96. Celedonio Gallego.
97. Eliseo Cifuentes Notario.
98. José Pérez Molina.
99. Toribio Molina.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sita en el término de Sacedón (Guadalajara), por el orden antes expresado, advirtiéndose a los propietarios interesa-

dos que podrán acudir a dicho acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se advierte a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligadas a concurrir al acto de referencia, que deberá personarse en las fincas aludidas el día y hora indicados.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2.461—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

CONCURSO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, correspondiente al día 28 del actual, se publica el anuncio de concurso, así como el pliego de condiciones, para el suministro de placas, con destino a a Tasa Provincial de Rodaje, para el año 1952.

Se calcula que las placas a suministrar serán las siguientes:

Unas 28.000 para vehículos de tracción animal, al precio de dos pesetas cada una.

Unas 20.000 para bicicletas y velocípedos, al precio de una peseta cada una.

El plazo para presentación de pliegos es de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; teniendo lugar la apertura de los mismos a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine dicho plazo.

La fianza provisional consistirá en el 2 por 100 del total importe de las placas objeto de la oferta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 27 de diciembre de 1951.—El Presidente, José Gutiérrez Ortega.—El Secretario accidental, Luis Oraa Mathet.

3—O.

SANTANDER

Secretaría.—Negociado de Personal

Concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Telefonista al servicio de esta Corporación

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander núm. 148, del día 24 del mes actual, se ha publicado la convocatoria del concurso-oposición para proveer la plaza mencionada, la cual está dotada con el haber anual de 6.708,33 pesetas, más 3.000 pesetas anuales de gratificación por trabajos de la tarde, así como las bases que habrán de regir en el mismo.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Corporación, suscritas de puño y letra del interesado, reintegradas con pólizas del Estado, por valor de 1,55 y un timbre provincial de 1,50 pesetas, acompañando toda documentación exigida en la convocatoria, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 28 de diciembre de 1951.—El Secretario, Luis Herrera de Pedro.—Visto bueno, el Presidente, J. P. Bustamante.

5—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CABRA (CORDOBA)

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

Hace saber que publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 388, correspondiente al lunes 24 de diciembre

actual, el anuncio y pliego de condiciones para el arrendamiento de la recaudación de las exacciones municipales a que el mismo se refiere, corresponde celebrar la subasta para la adjudicación del citado servicio el lunes 21 de enero próximo, a las doce horas, por ser el primer día hábil, una vez transcurridos otros veintidós días hábiles de la publicación de dicho edicto en el indicado periódico oficial, advirtiéndose que desde el día de hoy, y hasta el 19 del referido mes de enero, durante las horas de las diez a las trece, se admitirán proposiciones en la Depostaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Cabra (Córdoba) a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Luis Cabello Vannereau.—Por mandato de Su Señoría, el Secretario, Rafael Moreno la Hoz.
2.964—O.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según acuerdo del Ayuntamiento de esta villa y lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad por concurso, previo examen de aptitud, las siguientes plazas de empleados municipales:

Una de Guardia municipal y otra de Alguacil, dotadas ambas con el haber anual de 5.500 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Los aspirantes deberán tener cumplida la edad de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco en la fecha de término del plazo de presentación de instancias, acreditar que no padecen defecto físico para el ejercicio del empleo, y carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser de indudable adhesión al Movimiento Nacional. Los aspirantes a dichas plazas habrán de tener una talla mínima de un metro seiscientos veinte milímetros.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, acompañando: a), partida de nacimiento; b), certificado de antecedentes penales; c), certificado de buena conducta; d), certificado facultativo de no padecer enfermedad ni defecto físico; e), certificado de adhesión al Movimiento Nacional, y los demás necesarios para acreditar los méritos profesionales o militares que se aleguen.

Los ejercicios se verificarán una vez transcurridos tres meses desde la fecha de la convocatoria, para lo que serán citados los aspirantes que, habiendo cumplido los requisitos, sean admitidos. Aquellos constarán de tres partes: escrita, oral y práctico, acomodándose el oral al programa que se fija en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aun cuando se hallan cubiertos los cupos de preferencia establecidos se distribuirán las vacantes por el orden establecido en la Ley de 17 de julio de 1947, resolviéndose la igualdad de puntuación respectiva con arreglo a la misma, tras pasándose las vacantes de uno a otro grupo, en caso de no haber aspirantes o de no haber obtenido la puntuación correspondiente en los anteriores.

Ejea de los Caballeros, 27 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.965—O.

GALDAR

EDICTO

El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado sacar a subasta, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Municipalidad, la ejecución de las obras de alcantarillado del Sector Norte de esta ciudad,

por el tipo a la baja de cuatrocientas quince mil ochocientos ochenta y tres pesetas (415.883).

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional se presentarán separadamente en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

La subasta se verificará al día siguiente de terminado dicho plazo, a las doce horas, en la sala capitular, y con sujeción a las reglas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de veinte mil setecientos noventa y cuatro pesetas con quince céntimos (20.794,15).

El plazo para la ejecución de las obras será de doce meses, a partir del día posterior al de la formalización del contrato, obligándose el adjudicatario a presentar los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Letrado don José Mariano Alemán Henríquez, residente en esta localidad.

Galdar, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alcantarillado del Sector Norte de la ciudad, se comprometo a realizar las mismas, con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)
2.966—O.

LEJONA

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de tres Escuelas Unitarias y tres viviendas para Maestros, en la campa de San Bartolomé, bajo presupuesto de 498.870,51 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las propuestas podrán presentarse hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y lacrados, a satisfacción del licitador, y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de tres Escuelas Unitarias y tres viviendas para Maestros en la campa de San Bartolomé». Independientemente del pliego que contenga la propuesta económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva y cargas sociales, así como el resguardo de haber constituido en la Tesorería Municipal el depósito provisional de 9.937,41 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y un miembro de la Comisión Permanente, actuando de Secretario el actuante de esta Corporación, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, consistente en el 4 por 100 de la cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y otra municipal de tres pesetas, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente

todas las condiciones de los pliegos facultativos y económicos, corriendo por cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos ocasione la subasta.

Los poderes para licitar en nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Lejona, 21 de diciembre de 1951.—El Alcalde, S. Barreiro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. del y en el de la provincia, número del, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de tres Escuelas Unitarias y tres viviendas para Maestros para el Municipio de Lejona, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.948—O.

LUQUE

El Alcalde de Luque,

Hace saber: Que en virtud a lo acordado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión del día 15 de noviembre pasado, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales y en el 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso para el nombramiento de Gestor afianzado y adjudicación al mismo de las exacciones hoy a cargo de la Administración Municipal de Arbitrios, o sean las siguientes:

Contribución de Usos y Consumos, tarifa quinta, excepto el epígrafe 22; Arbitrio sobre Consumiciones; Impuesto del 0,05 pesetas sobre vinos corrientes y sidra; Servicio de reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en domicilios particulares; inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros mantenimientos destinados al abasto público; Servicio de Matadero Municipal; Servicio Mercado de Abastos; ocupación de la vía pública con escombros; ídem con vallas puntuales, aspillas y andamios en la vía pública; licencias para industrias callejeras y ambulantes; rodaje o arrastre por vías municipales con cualquier vehículo de tracción sangre, excepto los sujetos a padrón; Arbitrio sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza; Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes, y Arbitrio sobre consumo de pescados y mariscos finos.

El tiempo de duración de este concurso será de dos años, a partir del día 1 de enero inmediato, pudiendo ser prorrogado por un año más, previo acuerdo de la Corporación contratante y el Gestor, si ello es acordado con tres meses de antelación; y si por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento, o sea retraso en la publicación de edictos u otros, será a partir de los quince días siguientes a la de adjudicación definitiva, siendo el total del minimum de recaudación que se afianza por todas las exacciones dichas el de ciento sesenta y ocho mil dieciséis pesetas ocho céntimos por cada año, mediante la retribución del noventa por ciento de la cantidad que recaude en más sobre la anual que sea garantizada como ingreso mínimo, más mil quinientas pesetas para material, a deducir también del producto bruto y demás previsto en el pliego de condiciones.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil de haber cumplido veinte también hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y de un miembro de la Comisión Permanente designado por la misma y el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, de once a trece, en pliego cerrado a satisfacción del presentador, consignando en su anverso: «Proposición para optar al concurso de...» (y a continuación el objeto del mismo), de acuerdo con la regla tercera del artículo 15 del Reglamento de Contratación antes citado, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta y timbre municipal de una peseta, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, consistente en la suma de ocho mil cuatrocientas pesetas ochenta céntimos, o sea el importe del cinco por ciento de la cantidad señalada como *minimum* de licitación. Dicho depósito podrá hacerse en la Depositaria Municipal, Caja general de Depósitos o sus Sucursales y constituirse en metálico o valores que determina el artículo 10 del Reglamento citado, computándose éstos en la forma que establece el artículo 11, cuyo depósito deberá completar el que resulte nombrado en concepto de fianza definitiva, que formalizará en la Depositaria Municipal del importe de dos mensualidades, conforme a la condición octava.

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejor realización del servicio que se les encomienda, sin menoscabo de las obligaciones fijadas por la Corporación en este pliego. La Corporación podrá aceptar o rechazar las condiciones de libre iniciativa de los concursantes y adjudicar el concurso al que juzgue más conveniente o beneficiosa para los intereses municipales.

El Ayuntamiento cederá al Gestor el personal hoy afecto a la Administración Municipal de Arbitrios por si le interesa utilizar sus servicios, cuyos haberes correrán a cargo de este Ayuntamiento; también cederá el Ayuntamiento gratuitamente local para oficina y los útiles hoy existentes en la Administración.

El Gestor nombrado queda obligado al pago de la escritura y su copia, derechos reales, anuncios y, en general, de todos los gastos derivados de este contrato.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) ... vecino de ... mayor de edad, con domicilio en la calle ..., núm. ... bien enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el concurso para el nombramiento de Gestor acaudado y adjudicación al mismo de los servicios de administración, inspección y cobranza de las exacciones municipales hoy a cargo de la Administración Municipal de Arbitrios, encontrando conforme las bases y pliegos de condiciones del concurso a tal fin redactadas, las acepta íntegramente y se compromete llevar a cabo dichos servicios en la recaudación de las referidas exacciones, garantizando un *minimum* de recaudación líquida por cada año y duración del contrato de pesetas ... (las cantidades se consignarán en letra y número).

Para la mejor realización del servicio, a tenor de lo dispuesto en la condición décimosegunda del pliego y sin menoscabo de las condiciones obligatorias señaladas en el mismo, propone ...

Luque, 1 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.867-O.

TARRASA

CONCURSO-SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por Excmo. Ayuntamiento, se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras

de construcción de 1.624 nichos en las vías 4-5, 43-44, 44-45, 45-46, 54-55 y otros 100 especiales en el Cementerio Nuevo Municipal, con arreglo a la memoria, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que integran el proyecto aprobado, siendo el tipo de licitación el de 1.249.930,63 pesetas a que asciende dicho presupuesto.

El depósito provisional, a realizar en la Caja General o en Arcas municipales, y precisamente en metálico, asciende a pesetas 24.998,60; la fianza definitiva, que deberá consignar el adjudicatario necesariamente en Depositaria Municipal y podrá consistir en metálico, valores del Estado, Provincia y Municipio y Cédulas de Crédito Local, a 49.997,20 pesetas.

El acta del concurso-subasta—para el que regirán las normas usuales en este sistema de contratación y figuradas en el pliego de condiciones—tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día no feriado una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Comisión Permanente, en representación de la misma, el señor Arquitecto Municipal y el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe.

Durante los veinte días hábiles anteriores a aquél en que correspondía celebrarse el acto, de diez a doce horas de la mañana, estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal el mencionado proyecto; en los propios días, horas y lugar se admitirán proposiciones, las cuales deberán constar de dos sobres, entre sí relacionados, uno de los cuales comprenderá las referencias técnicas y económicas del licitador y, además, los siguientes documentos:

A) Escritura de constitución de la Sociedad, si se tratare de una Empresa de esta índole.

B) Poder especial y suficiente, debidamente bastanteado, para concurrir a este concurso-subasta cuando el licitador no lo haga personalmente o concorra en nombre de una Sociedad Cualquiera Letrado en ejercicio en esta ciudad será competente para dicho bastanteo.

C) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente correspondía.

D) Recibo corriente de la cuota sindical.

E) Justificantes de hallarse al corriente de los pagos de las primas y cuotas de seguros y subsidios sociales.

F) Cuando proceda, certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y de haber cumplido, en su caso, con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre Sociedades Anónimas.

G) Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones posteriores sobre la materia).

Este sobre deberá rotularse: «Documentación aneja a la proposición para optar al concurso-subasta de las obras de 1.724 nichos en el Cementerio Municipal de Tarrasa», debiendo contener el otro—rotulado «Proposición económica para optar... etcétera»—tal proposición económica, ajustada al modelo que al pie se inserta y en la que se podrá mejorar, a la baja, el tipo de licitación. Con dichos sobres deberá acompañarse, por separado, el resguardo de depósito provisional.

Quien resulte adjudicatario deberá constituir la fianza en el plazo de diez días, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva; formalizar escritura pública de la contrata en la fecha que se le señala; iniciar las obras dentro

de los diez días siguientes al de la firma de la escritura y dejarlas terminadas en un plazo de doce meses desde la fecha de su inicio.

Además deberá cumplir las disposiciones de la Ley de 21 de noviembre de 1931, sobre contrato de trabajo, y correrán de su cuenta todos los gastos legales que se causen con motivo de la contrata y de los anuncios y demás que se originen del presente concurso-subasta.

Los concursantes y el adjudicatario en su día se atenderán en un todo al referido pliego de condiciones, y en lo que no está en él previsto a las disposiciones vigentes en materia de contratación municipal.

Tarrasa, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, A. Vallhonrat.

Modelo de proposición económica

(A extender en papel del timbre de la clase sexta, más sello municipal de seis pesetas.)

D., vecino de, habitante en la calle de, número ..., o bien apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta y consiguiente contrata para las obras de construcción de 1.724 nichos en el Cementerio Municipal de Tarrasa, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los aludidos documentos por la cantidad total de (en letra).

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

2.921-O.

TELDE

SUBASTA de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal, con cargo al presupuesto ordinario

El Muy Ilustre Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión del día 14 de noviembre próximo pasado, saca a subasta la contratación de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal, con sujeción al proyecto desglosado del primitivo redactado por el arquitecto señor Marrero Regalado, aprobado en fechas 15 de enero de 1947 y 10 de marzo de 1948, y del presupuesto redactado para esta parte de obra por el ingeniero municipal, aprobados en la fecha al principio dicha, así como a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Extracto del pliego de condiciones económicas

Tipo de la subasta.—El presupuesto de contrata y tipo de la subasta es de trescientas dos mil quinienta ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos (302.588,80 pesetas). Las mejoras o rebajas que ofrezcan los licitadores se harán expresando el tanto por ciento de dicho tipo en que se reducirá el coste de la obra.

Depósito o fianzas.—La provisional será del 2 por 100, o sea seis mil cincuenta y una pesetas con setenta y siete céntimos; la definitiva será del 4 por 100, o sea de doce mil ciento cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Pago de las certificaciones de obras.—Ejecutándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario aprobado el 1.º de mayo del corriente año y crédito autori-

zado para la misma por el Consejo de Administración del Banco en sesión de 12 de julio del corriente año, el pago de las certificaciones se hará una vez aprobadas y librado su importe por el Banco de Crédito Local de España.

Plazos de comienzo y terminación de las obras.—Se comenzará a los ocho días de adjudicadas definitivamente y se terminarán a los doscientos días naturales desde aquel momento. Estos plazos son improrrogables y tendrán una multa de cincuenta y cien pesetas cada uno de los de demora en dichos plazos, respectivamente.

Gastos.—Todos los gastos ocasionados por la subasta, anuncios, autorización del acta, contratación derechos e impuestos serán de cuenta del contratista.

Cláusula de riesgos y ventura.—El rematante por ninguna causa podrá pedir alteración de precios o rescisión del contrato, ni prórroga de plazos, sin incurrir en responsabilidad correspondiente.

Acciones de la Corporación contra el contratista.—Por el incumplimiento por parte del contratista y perjuicios que se le irrogue podrá la Corporación rescindir directamente con cargo a las fianzas de positadas, importe pendiente de certificaciones de obras y obras ejecutadas y materiales acopiados. Tendrá el contrato la consideración de administrativo. La Corporación podrá exigir responsabilidad civil o penal directamente contra el contratista y sus bienes en vía civil o criminal. La competencia corresponderá al Juzgado Comarcal y al de Primera Instancia de esta ciudad.

La Corporación municipal sólo queda obligada por la adjudicación definitiva, y podrá desistir de la subasta antes del remate. El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicada la subasta.

Bastanteo de poderes.—Los licitadores que concurren representados deberán bastantear sus poderes ante cualquier Abogado del Colegio de esta provincia.

Forma de la subasta.—La forma de la subasta será la indicada en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924 en cuanto no haya sido modificado por los artículos 307 y 318 de la Ley de Régimen Local.

El acto de apertura de proposiciones y remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.—Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, finalizando dicho término a las trece horas del día que haga veinte. Las horas serán de diez a trece, para la recepción de pliegos. Las propuestas vendrán en sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y dirán en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del ala sur del mercado municipal de la ciudad de Telde». En todo lo demás se ajustará la presentación a lo previsto en el citado Reglamento. Las proposiciones irán acompañadas del resguardo de la fianza provisional, recibo de la contribución industrial. Deberán figurar en papel administrativo de sexta clase, reintegradas, además, con sello municipal. En las proposiciones se declarará las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada de trabajo los obreros de cualquier categoría y clase que hayan de ser empleados en las obras. Se presentará asimismo justificante de tener el personal inscrito en la Caja de Previsión Social. El adjudicatario de las obras deberá presentar en su día el contrato de trabajo que se ordene en el artículo 67 y siguientes de la Ley de 21 de noviembre de 1931.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado y conforme con el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para contratar, por subasta, las obras de construcción del ala sur del edificio para plaza de mercado, se obliga a realizar las mismas introduciendo una rebaja en el tipo del remate y en todo y cada uno de los precios unitarios de (en letras consignar el tanto por ciento de rebaja).

Acompaña relación de jornales mínimos y demás documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)

Telde, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2.974—O.

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS

Contando con la pertinente autorización, esta Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia convoca subasta pública para proceder a la enajenación de tres lotes de pinos del monte número 82 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Avila, denominado «Pinares Llanos», de los propios de esta Comunidad, y radicante en término municipal de Peguerinos, de dicha provincia. Corresponde tal aprovechamiento al año forestal 1951 a 1952.

El acto de la subasta de los expresados tres lotes tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia y oficina de la Comunidad, a las doce, doce y treinta y trece horas, respectivamente, del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante una Mesa que presidirá el señor Alcalde-Presidente de la Junta o quien legalmente le sustituya, con asistencia de otro miembro de la misma, del Secretario-Contador de esta Junta y de un representante del Distrito Forestal. Dará fe del acto un Notario de los con ejercicio en esta ciudad.

La licitación del primer lote versará sobre el valor de 600 pinos, con un volumen aproximado de 379,343 metros cúbicos de madera y 121,703 de leña, estableciéndose como tope mínimo para la licitación el de 104.816,14 pesetas, y el máximo, de 118.853,67 pesetas.

El segundo lote versará sobre el valor de 352 pinos, con un volumen de 228,333 metros cúbicos de madera y 68,500 de leña, siendo el tope mínimo de licitación el de 62.942,18 pesetas, y el máximo, de pesetas 71.249,04.

El tercer lote se contraerá a 335 pinos, con un volumen de 241,677 metros cúbicos de madera y 72,503 de leña, siendo el tope mínimo de licitación el de 66.548,18 pesetas, y el máximo, de 75.412,88 pesetas.

Para tomar parte en las subastas de dichos tres lotes se precisa estar en posesión del certificado profesional de maderero de las clases A, B o C.

Las proposiciones, acompañadas del expresado certificado profesional y «hoja de compras» anexa al mismo que el licitador desee utilizar, se presentarán, en pliegos cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comunidad durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles que mediante desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la celebración de las subastas. En el anverso de cada pliego, y firmado por el licitador, deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta del (primero, segundo o tercer lote) de pinos del monte «Pinares Llanos».—Año forestal de 1951-52», que presenta don

En pliego aparte presentarán los licitadores el documento que acredite la per-

sonalidad del proponente juntamente con la carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de la Comunidad una fianza que ascenderá a pesetas 5.942,68 para el primer lote; pesetas 3.562,45 para el segundo, y 3.770,64 pesetas para el tercero. Los que concurren representando a una tercera persona deberán acompañar asimismo el poder notarial correspondiente, debidamente bastantado.

La fianza definitiva que deberán constituir los que resulten adjudicatarios será el 20 por 100 del importe total del remate, debiendo ser constituida en la Depositaria de la Comunidad en el plazo de diez días siguientes, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación, y quedan afectas para responder del buen cumplimiento del contrato.

El adjudicatario del primer lote viene obligado a entregar a la RENFE 558 traviesas; el de segundo lote, 336, y el del tercer lote, 355.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad hasta el momento de la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de gestión técnica, formación de expediente, reintegros, inserción de anuncios, formación de contrato, copias de escrituras públicas, derechos reales y, en general, todos los que se ocasionen como consecuencia de la subasta o subastas si alguna quedase desierta por falta de licitadores.

Caso de quedar desierta la primera subasta y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, la Comunidad, conforme a la norma décima de la Orden ministerial del 13 de agosto de 1949, celebrará una segunda subasta a los cinco días, a la que podrán concurrir los poseedores de certificado profesional de la clase correspondiente, aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia, y sin que por resultar adjudicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el índice de adquisición de la hoja de compras correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma undécima de dicha Orden ministerial.

Si esta segunda subasta quedara igualmente desierta, se celebrarán las tercera y cuarta en las mismas condiciones que la anterior, y con intervalos de cinco días, entendiéndose que de no corresponder a un día festivo se efectuará la subasta el siguiente.

Si durante el año forestal se publicara alguna disposición sobre aumento de los precios tasa, tanto en pie como elaborada, este aumento se repercutirá sobre los rematantes en beneficio de la Comunidad.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratos municipales, demás disposiciones vigentes sobre la materia y, en especial a lo establecido en la Orden ministerial de Agricultura de 13 de agosto de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20), sobre normas para la tasación y enajenación de esta clase de aprovechamientos.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta (4.50 ptas.) más el recargo legal establecido, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día de del presente año, sobre subasta de pinos, que constituyen el primero, segundo

o tercer lote, a que el mismo se refiere procedente del monte número 82 del Catálogo, denominado «Pinares Llanos», de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia y radicante en término municipal de Peguerinos (Avila), ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada.
a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...

d) Índice adicional

I) Índice de adjudicación total (I. c + d).

(Fecha y firma del proponente.)
Segovia, 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2.972—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL EXPORTADORA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 del corriente han sido puestas en circulación las 300 acciones números del 301 al 600, inclusivos, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, que la Sociedad tenía en cartera desde su fundación, mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Enrique Gabarró el día de hoy, en la que, además, y por acuerdo de la propia Junta, se ha aumentado el capital social en 1.400.000 pesetas, mediante la emisión de 1.400 nuevas acciones de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, que también han sido puestas en circulación en la propia escritura. Todas dichas acciones, o sea tanto las que figuraban en cartera como las nuevas creadas, se ofrecen por el presente a suscripción pública para ser desembolsadas en efectivo metálico, al tipo de la par, en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción podrá realizarse en esta ciudad, vía Layetana, 167, segundo, primera.

Barcelona, 27 de diciembre de 1951.
2-P.

ALGODONERA TEXTIL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 2 del corriente ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en 1.500.000 pesetas, mediante la emisión de 1.500 acciones al portador de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, que han sido puestas en circulación mediante escritura autorizada el día de hoy por el Notario de esta capital don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de dichas acciones para ser desembolsadas en efectivo metálico, al tipo de la par, en el acto de la suscripción.

Dicha suscripción podrá realizarse en esta capital, vía Layetana, 167, segundo, primera.

Barcelona, 27 de diciembre de 1951.
3-P.

« GALICIA, S. A. » — SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1950

	P E S E T A S	P A S I V O
ACTIVO		
Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsado.....	1.900.000,00	Capital social suscrito
Efectivo en Caja y Bancos	754.703,74	Fondo de reserva estatutario
Propiedad inmueble:		Reservas técnicas:
Casa número 17 de la calle Teresa Herrera, en La Coruña	576.298,80	Riesgos en curso (sin deducir la porción correspondiente a los Reaseguradores):
Fondos públicos	1.754.385,00	Ramo de Accidentes Ley
Valores Industriales	210.000,00	Ramo de Accidentes Individuales
Mobiliario e instalación Oficina	590.453,65	Ramo de Responsabilidad Civil
Mobiliario e instalación Clínica	134.763,00	Ramo de Transportes
Vehículos	725.216,65	Ramo de Incendios
Comisiones descontadas:	38.956,07	Ramo de Robo
Hasta 1949	173.322,53	Ramo de Incendio-Robo
Ejercicio 1950	92.196,25	Ramo de Cristales
Saldos de Delegaciones y Agencias:		1.612.283,46
Cuenta de metálico	272.555,72	Simiistros pendientes (con deducción de la porción correspondiente a los Reaseguradores):
Cuenta de papel	1.140.082,36	Ramo de Accidentes Ley
Reaseguradores:		Ramo de Accidentes Individuales
Reservas riesgos en curso a su cargo:		Ramo de Responsabilidad Civil
Ramo de Accidentes Ley	15.804,40	Ramo de Transportes
Ramo de Accidentes Individuales	67.028,37	Ramo de Incendios
Ramo de Responsabilidad Civil	78.033,68	Ramo de Robo
Ramo de Transportes	286.713,62	Ramo de Incendio-Robo
Ramo de Incendios	258.511,11	Ramo de Cristales
Ramo de Robo	11.188,84	612.124,40
Ramo de Incendio-Robo	5.606,72	Cuenta de efectivo
Cuenta de efectivo	369.362,38	Depósitos
Depósitos	445.280,96	Fondo de fluctuación de valores
Gastos de constitución	814.643,34	Cuentas diversas
Cuentas diversas	127.703,25	Acreeedores varios
Deudores varios	313.917,32	Excedente:
	255.063,09	Remanente del Ejercicio 1949
		Excedente del Ejercicio
		414.957,84
		418.808,84
		9.841.932,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1950

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	1,841,632.97	Primas del ejercicio, netas de anulaciones	2,932,344.73
Primas cedidas al Reaseguro, con deducción de comisiones	158,044.30	Accesorios	312,366.72
Comisiones pagadas	103,297.50	Comisiones por reaseguros cedidos	23,714.96
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:	751,054.92	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	748,766.22
Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la parte reasegurada	473,634.88	Reservas para siniestros pendientes de liquidación	502,019.35
Reservas por riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	277,420.04	Reservas para riesgos en curso	246,746.87
SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES	2,554,029.69	SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUALES	4,017,092.65
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	78,976.49	Primas por seguro directo del ejercicio, netas de anulaciones	293,637.50
Primas cedidas a los reaseguradores	171,102.23	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	63,853.68
Comisiones pagadas	67,314.99	Accesorios	55,410.13
Comisiones por reaseguros aceptados	26,388.28	Comisiones por reaseguros cedidos	76,269.09
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:	78,801.31	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	80,670.76
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	63,789.59	Reservas para riesgos en curso	53,707.01
Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada	15,011.72	Reservas para siniestros pendientes	26,963.75
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	412,583.30	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	574,840.14
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	123,822.34	Primas por seguro directo del ejercicio, netas de anulaciones	376,763.45
Primas cedidas a los reaseguradores	234,124.47	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	152,683.10
Comisiones pagadas	70,964.04	Accesorios	60,047.65
Comisiones por reaseguros aceptados	55,598.53	Comisiones por reaseguros cedidos	88,158.93
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:	159,208.52	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	106,294.00
Reservas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada	98,430.84	Reservas para riesgos en curso	68,294.00
Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada	60,777.68	Reservas para siniestros pendientes	40,000.00
SEGURO DE INCENDIOS	643,717.90	SEGURO DE INCENDIOS	783,947.13
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	288,486.58	Primas por seguro directo, netas de anulaciones	923,811.36
Primas cedidas a los reaseguradores	775,610.90	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	772,570.69
Comisiones pagadas	149,274.35	Accesorios	233,460.86
Comisiones por reaseguros aceptados	323,289.22	Comisiones por reaseguros cedidos	337,166.73
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:	314,099.12	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	231,950.51
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	306,893.02	Reservas para riesgos en curso	209,094.93
Reservas para siniestros pendientes, con deducción de la porción reasegurada	7,206.10	Reservas para siniestros pendientes	22,855.58
SEGURO DE ROBO	1,848,760.17	SEGURO DE ROBO	3,498,960.15
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	15,339.36	Primas por seguro directo del ejercicio, netas de anulaciones	63,159.45
Primas cedidas a los reaseguradores	33,569.89	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	22,336.53
Comisiones pagadas	8,013.61	Accesorios	12,788.50
Comisiones por reaseguros aceptados	9,044.54	Comisiones por reaseguros cedidos	12,734.39

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	13.973,96	Reservas para riesgos en curso	13.900,93
Reserva para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada	5.066,47	Reservas para siniestros pendientes	195,00
	<u>19.040,43</u>		<u>13.995,93</u>
	85.007,83		115.014,79
SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO		SEGURO COMBINADO DE INCENDIO-ROBO	
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	1.558,44	Primas del ejercicio, netas de anulaciones	29.005,55
Primas cedidas a los reaseguradores	16.821,86	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	1.600,03
Comisiones pagadas	5.510,44	Accesorios	7.887,85
Comisiones por reaseguros aceptados	346,52	Comisiones por Reaseguros cedidos	7.757,14
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	4.594,11	Reservas para riesgos en curso	3.642,62
Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada	77,00		<u>49.893,20</u>
	<u>4.671,11</u>		
	20.113,37		
SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES		SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES	
Sumas pagadas por siniestros	17.195,00	Primas del ejercicio, netas de anulaciones	48.523,62
Comisiones pagadas	7.437,56	Accesorios	11.311,90
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso	16.172,92	Reservas para riesgos en curso	10.441,49
Reservas para siniestros pendientes	5.350,55	Reservas para siniestros pendientes	3.956,65
	<u>21.523,47</u>		<u>14.398,14</u>
	46.156,03		74.233,06
SEGURO DE TRANSPORTES		SEGURO DE TRANSPORTES	
Sumas pagadas por siniestros, deducida la porción reasegurada	179.172,71	Primas del ejercicio, netas de anulaciones	1.397.604,45
Primas cedidas a los reaseguradores	920.053,17	Primas por reaseguros aceptados, netas de anulaciones	222.325,75
Comisiones pagadas	511.893,26	Accesorios	226.591,74
Comisiones por reaseguros aceptados	26.387,57	Comisiones por reaseguros cedidos	238.170,25
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1950:		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso, con deducción de la porción reasegurada	138.122,21	Reservas para riesgos en curso	110.000,18
Reservas para siniestros pendientes, deducida la porción reasegurada	45.000,00	Reservas para siniestros pendientes	9.485,00
	<u>183.122,21</u>		<u>119.525,18</u>
	1.820.628,92		2.404.230,37
G E N E R A L		G E N E R A L	
Gastos generales	2.082.679,96	Remanente del año 1949	3.851,50
Gastos de producción e inspección	476.216,66	Otros ingresos y exacciones	98.540,97
Amortizaciones:		Productos irrecuperables	13.522,22
Amortización en gastos de constitución	127.703,25		
Amortización en instalaciones y mobiliario	80.579,61		
Otras amortizaciones	10.149,65		
	<u>277.429,13</u>		
Beneficio	418.808,64		
	10.636.135,18		117.923,69
			10.636.135,18

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desbolsadas, números 160.001 al 180.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Dragados y Construcciones, S. A.»

El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de «intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
838—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

AMORTIZACIÓN TOTAL DE OBLIGACIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración y en uso de las facultades que le están conferidas, esta Sociedad ha procedido, en 31 de diciembre de 1951, a la recogida total para su amortización a la par, de 4.139 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, resto que se hallaba en circulación de las emitidas en 21 de noviembre de 1924, cuya emisión queda cancelada.

La numeración de los 4.139 títulos recogidos y amortizados es la siguiente: 58 a 62, 90 a 139, 150 a 174, 351 a 459, 470 a 569, 580 a 839, 850 a 949, 960 a 970, 1066 a 1079, 1090 a 1149, 1174 a 1225, 1230 a 1233, 1301 a 1309, 1320 a 1379, 1390 a 1565, 1716 a 1739, 1750 a 1855, 1982 a 2029, 2142 a 2176, 2200 a 2241, 2261 a 2269, 2283 a 2306, 2312 a 2379, 2390 a 2409, 2420 a 2441, 2462 a 2509, 2520 a 2629, 2640 a 2649, 2660 a 2799, 2810 a 2866, 2877 a 2926, 3066 a 3095, 3236 a 3240, 3498 a 3500, 3535, 3541 a 3545, 3596 a 3600, 3606 a 3680, 3870 a 3935, 4131 a 4149, 4160 a 4195, 4197 a 4206, 4490 a 4609, 4620 a 4639, 4630 a 4693, 4844 a 4889, 4900 a 4918, 4994 a 5129, 5140 a 5159, 5170 a 5199, 5210 a 5249, 5260 a 5489, 5520 a 5699, 5710 a 5859, 5880 a 5989, 6000 a 6359, 6370 a 6479, 6490 a 6519, 6530 a 6559, 6580 a 6639, 6650 a 6819, 6830 a 6849, 6860 a 6879, 6880 a 6929, 6940 a 6989 y 7000.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 2 de enero de 1952.

1—P.

«EUROPA, S. A.»

Compañía Española de Capitalización
Avenida José Antonio, 59

MADRID

Sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1951 ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro y un Inspector-Jefe de la Dirección General de Seguros y Ahorro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

H—A—J K—H—X D—H—D V—LL—A
X—N—B F—J—Q O—Z—T X—E—T
(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
6—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

J.O.F.—Y.Z.L.L.—F.O.D.—U.L.L.L.
K.E.U.—D.B.H.—Q.J.H.—E.U.L.

6—P.

«ESFERA, S. A.»

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Domicilio social: Av. José Antonio, 33

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de diciembre de 1951:

I C H O U V C H O U C H Y F C
C Z Z O M G F O A A L N

Autorizado en 15 de noviembre de 1951.
8—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Frias Martín ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de diciembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.
8.344—P.

Don Francisco López Salamanca ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 19 de diciembre de 1951.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.
8.350—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 224.001 a 336.000, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
11—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, números 77.801 al 126.800, emitidas por «Consortio Agrícola Industrial Textil Aragonés» (CAITASA).

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
12—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 600.001 al 700.000, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
13—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, números 1 a 60.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
15—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales, al 6 por 100, números 1 a 40.000, emitidas por «Hilaturas de Fabra y Coats».

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
14—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 195.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales, números 690.001 al 885.000, emitidas por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPSA).

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
16—P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, emitidas por el Banco de Crédito Industrial, números 150.001 a 250.000.

Barcelona, 19 de diciembre de 1951.—El Síndico-Presidente, P. Infiesta.
17—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.921.—Sr. G. Besada.—Don Pedro Lain Entralgo, Rector Magnífico de la Universidad de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1951, sobre prescripción de intereses de una lámina de la Deuda Pública.

Pleito número 3.973.—Sr. Navarrete.—Unidad Sindical de Usuarios del Júcar, contra Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de agosto de 1951, sobre construcción del pantano de Contreras en el río Gabriel.

Pleito número 3.962.—Sr. Maycas.—«Romeo Ribol y Compañía, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1951, sobre aforo de una partida de cajas de cartón recubiertas de una delgada lámina de aluminio (Junta Arbitral de Barcelona).

Pleito número 3.974.—Sr. Maycas.—Diputación Provincial de Salamanca, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de septiembre de 1951, sobre plantillas y haberes de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que han de prestar servicios en la Sección Provincial de Vías y Obras.

Pleito número 3.978.—Sr. G. Besada.—«Hereditario de Aguas de la Villa de Teruel», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de mayo de 1951, sobre alumbramiento de aguas en el «Barranquillo de Los Chaquitos», término municipal de Valleseco (Gran Canaria).

Lo que, en cumplimiento de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de diciembre de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
2.462—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.972.—Sr. Anguita.—Doña Felisa Aparicio Lavilla y otros, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 17 de julio de 1951, sobre expropiación forzosa de las fincas afectadas por la construcción de un poblado anejo a las instalaciones de la Empresa Nacional «Calvo Sotelo».

Pleito número 3.975.—Sr. Cabrero.—La Sociedad «Bilbaína» (Bilbao), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, Dirección General de Previsión, en 19 de septiembre de 1951, sobre liquidación de cuotas del Seguro Social y cuota Sindical.

Pleito número 3.979.—Sr. Cabrero.—«Manteguera Rodríguez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial), en 23 de julio de 1951, sobre concesión de registro del rótulo de establecimiento número 34.825 a don Luis Villamor Vicario («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» número 1.546).

Pleito número 3.977.—Sr. Anguita.—Don Francisco García Santos y otros, contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 29 de agosto de 1951, sobre revisión de contrato de arrendamiento de locales sitos en Jerez de la Frontera, número 4 e Ingeniero Antonio Gallego, número 2.

Pleito número 3.964.—Vacante.—Don Juan Mostrer Borrás, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo (Dirección General de Previsión), en 20 de junio de 1951, sobre liquidación de cuota de Subsídium Familiar y cuota Sindical, por el total de 2.160,57 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario Decano (ilegible).

2.463—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Olimpia Saiz y Fernández, nacida en La Habana en 1903, hija de Florencio y de Carmen, casada con don Guillermo Hortal López que salió de Madrid, donde tenía su residencia, en abril de 1939, no habiéndose vuelto a tener noticias de ella desde dicha fecha.

Lo que se hace público cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 17 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.140—A. J.

y 2.ª 4-1-952

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell», contra doña Magdalena Baygual Bas por el presente, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas, especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada:

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Covadonga, señalada de número ciento ochenta y cuatro; tiene una extensión superficial de ciento diecinueve

ve metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con Rita Comas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, Juan Costa, Gabriel Gil, don José Cañómeras y viuda de José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número veinticinco de la calle de Topete, propia de la hipotecante.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en el tomo 860, libro 316, de esta ciudad, folio 145, finca núm. 8.589, inscripción segunda.»

«Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ciento ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; linda, por su frente u Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por derecha saliendo, Mediodía, con casa y patio de don Fernando Gausente Vallis y parte con Rita Comas, y por izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descrita. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.»

«Una porción de terreno, extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas que constituyen un cuerpo de casa de planta baja solamente, sin distribución interior, numerada con el ciento ochenta y ocho, antes ciento noventa de la calle de Covadonga, de esta ciudad. Lindante, por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Casas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Gausente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 379 del archivo, libro 123, de esta ciudad, folio 102, finca núm. 4.199, inscripción séptima.»

«Casa compuesta de bajos primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco, de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; linda, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con Rita Comas y Fernando Gausente; por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.»

«Otra casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número veintitrés, de extensión superficial ciento diecisiete metros ochenta y siete decímetros cuadrados; linda, por su frente o Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía y por detrás, Oriente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 189 del archivo, libro 71 de Sabadell, folio 82, finca número 1.198, duplicado, inscripción undécima.»

«Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto al final del mismo situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; lin-

da, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo, y parte con el solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción segunda.»

«Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, cubierto al extremo del mismo; situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete; de extensión superficial ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda, por su frente, Poniente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el repetido Registro al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.»

«Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 185, finca número 8.596, inscripción segunda.»

«Casa número once; contigua a la anterior y de igual extensión, cabida y circunstancias, linda, por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda Mediodía, con la que sigue, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 191, finca número 8.597, inscripción segunda.»

«Casa número trece, contigua a la anterior y de igual extensión, composición y cabida; linda, por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.598, inscripción segunda.»

«Casa número quince, contigua a la anterior, de igual extensión, cabida y circunstancias; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 203, finca número 8.599, inscripción segunda.»

«Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de igual situación, composición y cabida; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte con la casa que se acaba de describir; por la izquierda Mediodía, con la que se relacionará seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.»

«Casa número diecinueve, contigua a la anterior, de igual situación, composición y circunstancias; lindante, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a con-

tinuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el referido Registro al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 215, finca 8.601, inscripción segunda.)

«Casa de composición y situación igual a las anteriores, señalada de número veintinueve, de extensión superficial ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados; linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también de la propia hipotecante, que se ha descrito con anterioridad, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca número 8.602, inscripción segunda.

Valoradas en la escritura de hipoteca en la suma de ciento noventa y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día uno de febrero del año próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de las fincas que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder a remate a tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Licenciado, Manuel Ballesteros.

8.302—A. J.

ASTORGA

EDICTO

En este Juzgado se sigue expediente (en turno de pobre), sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Fernández Jarrín, cuya última residencia fué Val de San Lorenzo y el que se ausentó a la República Argentina, sin que se tengan noticias de él hace más de treinta años.

Astorga, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2.511-A. J.

1.º 4-1-952

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

JEDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 955-152 de orden, de 1951, sobre resolución de contratos de arrendamiento promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, por el Procurador de los Tribunales don Andrés Castillo Caballero, en nombre de don Virgilio Mazuela Royo, contra don Constantino Suárez Prado y cuarenta y dos más, referente a la casa número 12 de la calle de José Antonio Armona, ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta, el anterior escrito únese

a los autos de su razón, entregando la copia al coligante, y como en el mismo se pide, se entenderá dirigida la demanda en lo que afecta a don Carlos Díaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, contra las personas que sean continuadoras en el arrendamiento, que por ser desconocidos, deberán ser emplazados por medio de los correspondientes edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, así como también en las viviendas arrendadas por aquéllos, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles.—Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla.—Rubricados.»

Y siendo desconocidas las personas que sean continuadoras en el arrendamiento de las viviendas de los inquilinos fallecidos don Carlos Díaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a quienes se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno, el Juez municipal (ilegible).

8.378—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Juan y de Ramona, natural de Madrid, de cuarenta años, viudo, domiciliado últimamente en esta ciudad, Tomás Iriarte, 5; procesado en causa 103-951, por el supuesto delito de intrusismo en la profesión de Piloto de la Marina Mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don José Martín Vilches. 7.648.

SIMO NOGUERA, Bernardino; de veintidós años, hijo de Bernardino y de Dolores, natural de Cullera, feriante, soltero, estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, liberto del Reformatorio de Adultos de Alicante; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería don Antonio Clemente de Fez, Juez instructor de la Caja de Recluta número 29, en Játiva.—7.647.

ROSA CAMEJO, Benito; hijo de Manuel y de Jorgina, natural vecino de Arrecife, de veintiocho años; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Germán Albarrán Orive, Capitán de Corbeta de la R. N. A., en la Ayudantía Militar de Marina de Güera.—7.648.

VALLE MADERA, Juan José; hijo de

Juan José y de Agripina, natural de Santona, mecánico, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros nariz regular, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de veinte días ante don Constantino Heras García, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid). 7.645.

PINAR CLEMARES, Emilio; hijo de Emilio y de Victoria, natural de Madrid, avechindado en el Puente de Vallecas, electricista, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial producción buena; procesado por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Constantino Heras García, Comandante de Ingenieros, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid).—7.644.

MARTIN LUMBRERAS, Rufino Carmelo; hijo de Dionisio y de Vicente, natural de Piedralaves, soltero, estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Avila; procesado por deserción; comparecerá en el término de veinte días ante don Constantino Heras García, Juez instructor del Parque Central de Transmisiones en El Pardo (Madrid). 7.643.

MONTES CODINA, José Manuel; de treinta y nueve años, soltero natural de Valencia, hijo de Vicente y de Julia, contable, domiciliado últimamente en Valencia, Lícen, 3, y en Zaragoza, Gastón de Gotor, 5; procesado por falsificación de documentos; comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Infantería don Cándido San José Chidarro, Juez del Juzgado Militar número 6 de Valencia.—7.527.

BRULL ESCUDE, Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Villanueva y Geltrú, casado, pescador, de treinta años, estatura 1,800 metros, pelo castaño, cejas pobladas, barba redonda, ojos pequeños, nariz recta, boca regular, ojos castaños, barbilla saliente, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, núm. 228, sexto, tercera, y en Villanueva y Geltrú, Ferrer y Vidal, 30; condenado por el delito de uso indebido de nombre y por el de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío R. N. A., don Alejo David Bilbao, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona. 7.526

SALAS CARABALLO, José Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, campesino, domiciliado últimamente en Empedrada, 27; procesado por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor don Andrés Rotllán Patón, del Regimiento de Infantería Soria número 9, Sevilla.—7.525.

MEGIAS ROMERO, José; de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y de Rosario, natural y vecino de Morón de la Frontera, Sargento, procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor don Andrés Rotllán Patón, del Regimiento de Infantería Soria número 9, Sevilla.—7.524.

RIVERO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Rosa, de veintidós años, natural Juan Mayo, 8; procesado por deserción y Juan Mayo, 8; procesado por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor don Andrés Rotllán Patón, del Regimiento de Infantería Soria número 9, Sevilla.—7.523.

LIMERES LIMERES, José; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Requijor-Porto, de cuarenta años, casado, marinero mercante, domiciliado últimamente en Velga; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—7.519.

JUZGADOS CIVILES

ALCEDO GALEOTE, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Isabel, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 93-944, por hurto; y

TROYANO LOPEZ, Josefa; de cuarenta años, casada, hija de José y de María, natural de Jímera de Libar; partido judicial de Gaucín (Málaga); procesada en causa 192-951, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Cádiz, calle San Francisco, 1, para constituirse en prisión.—7386 y 7388.

NIETO BAYON, Pedro; de treinta y dos años, casado, carpintero, hijo de Patrocino, natural de Calabazas de Olmedo (Avila) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, 7; procesado en sumario 135-951, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—10489.

CARRILO, Cesáreo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 218-951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ser reducido a prisión.—10490.

TABUECA OLIVER, Pilar; de unos treinta y seis años, soltera, baja de estatura, cabello negro, ojos grises, nariz recta, boca grande, domiciliada últimamente en Barcelona Aribau 143; procesada en causa 11-951, por hurto; y

HUGUET DOLC, José; de treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Sicilia, 380; procesado en causa 579-950, por apropiación indebida; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—7299 y 7300.

SAEZ JIMENEZ, Blas (a) «Palija»; natural de Murcia, soltero, panadero, de veinticinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Torregüera; procesado en causa 372-949, por robo;

CORTES NAVARRO, Francisco (a) «el Chérique»; natural de Murcia, soltero, canastero, de diecisiete años, hijo de Juan y de Piedad, sin domicilio conocido; procesado en causa 251-950, por hurto;

PEINADO GARRIDO, Ricardo; natural de Castellón de la Plana, soltero, de diecisiete años, hijo de Joaquín y de Joaquina; procesado en causa 251-950, por hurto; y

LOPEZ AVILA, Pedro Antonio; natural y domiciliado en Murcia, San Juan de Dios, 10, soltero, de veintidós años, hijo de Dolores; procesado en causa 129-951, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para ser reducidos a prisión.—7303, 7309, 7310 y 7311.

IMAZ ITURRALDE, José María; nacido en Hernani el 30 de marzo de 1922, hijo de Pablo y de Juliana, jornalero; procesado en sumario 612 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián para constituirse en prisión.—7.312.

COGOLLUDO VAQUERO, Jesús; hijo de Lorenzo y de Constanza, de veintisiete años, soltero, peón, natural de Toledo; procesado en causa 130 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos

de San Sebastián para constituirse en prisión.—7.313.

FERRANDO MILLAN, José; natural de Tous, casado, albañil, de treinta y cinco años, hijo de José y de Adela, domiciliado en Valencia, Cervantes, 11; procesado en causa 93 de 1951 por matrimonio ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.—7.315.

GARCIA GARCIA, María; natural de Otero de Villadecanes, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Manuel y de Felisa, domiciliada en Valencia, Cervantes, 11; procesada en causa 93 de 1951 por matrimonio ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—7.316.

SANTAMARIA LLORET, Diego; natural de La Muesca (Alicante), casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Jaime y Beatriz, domiciliado en Rosellón, 548; procesado en causa 158 de 1947 por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.329.

PEREZ MARTINEZ, Fermín; natural de Madrid, casado, del comercio, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, Zurbano, 81; procesado en causa 185 de 1945 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.330.

MALONDA PEREZ, Ignacio; natural de Barcelona, soltero, pescador, de veintidós años, hijo de Ignacio y de Ana, con domicilio en esta capital, Almacenes, 9 (Barceloneta); procesado en causa 93 de 1944 por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.332.

SANCHEZ LIMA, Pedro; de treinta y un años, casado, hijo de Manuel y de María Josefa, natural y vecino de Málaga, en calle Calvo, 49; procesado en causa 34 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—7.008.

JUDERIAS CAVERO, Santiago; de veintisiete años, empleado de la Compañía «Singer», sucursal en esta capital; procesado en sumario 54 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—7.009.

GAYAN GONZALEZ, Vicente; de cincuenta y un años, hijo de Félix y de Cristina, Labrador, natural de Cetina; procesado en expediente de peligrosidad número 154 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Zaragoza para constituirse en prisión.—7.013.

ANTOLI BROTONS, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Barcelona, calle Acequia Condal, 7; procesado en causa 1003 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.016.

MARIANO NIETO, Gumersindo; conocido y nombrado por Antonio Nieto Plaza, hijo de Mariano Nieto Carrión, natural de la Truela, vecino de Peal de Becerro, casado con Eulalia Bautista Zafra, y nacido el 13 de enero de 1913, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en causa 76 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—7.018.

CAVA, Eugenio (a) «El Meñón»; de unos veintiocho años, casado Agente de ventas de aparatos de radio, natural y vecino de Villacanejos de Trebaque (Cuen-

ca); procesado en sumario 40 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para constituirse en prisión.—7.020.

LOPEZ HERNANDEZ, Pablo Valentín; de diecinueve años, soltero jornalero, hijo de Javier y de Antonia, natural de Ojos Negros, vecino de Benageber, pabellón núm. 4 del pantano del Generalísimo; procesado en sumario 51 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.—7.021.

ALAYON CEJAS, María; vecina de Las Palmas de Gran Canaria, calle Uruguay, 11; procesada en causa 596 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico;

MOROCHO BLAZQUEZ, Juan; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle Fontanales, 78; procesado en causa 679 de 1950, por defraudación de fluido eléctrico; y

MACHIN MACHIN, José; de treinta y seis años, hijo de Francisco y Adolfinia, natural y vecino de Tina (Lanzarote), casado, panadero; procesado en causa 648 de 1947, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—7.022, 7.023 y 7.024.

SANCHEZ MARTINEZ, Juan Francisco; cuyos demás datos de filiación se ignoran, que había residido en Tarrasa; procesado en sumario 158 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—7.025.

EGEA CANOVAS, Andrés; de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Rosario, natural de Alhama de Murcia y vecino de Murcia, donde fijó su domicilio en Ronda de Garay, fábrica de gaseosas; procesado en causa 17 de 1951; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—7.027.

BAGUENA MUÑOZ, Manuel; natural de Teruel, soltero, pintor, de treinta y dos años, hijo de Cristóbal y de Eulalia, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Olivereta, 24; procesado en causa 183 de 1945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—7.028.

GARCIA MORA, José; natural de Callosa de Segura, casado, cerámico, de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Trafalgar, número 2; procesado en causa 34 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—7.030.

MARTINEZ GARCIA, Andrés; natural de Alicante, casado, albañil, de cincuenta y seis años, hijo de Vicente y de Rafaela, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Torrijos, 64; procesado en causa 34 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.—7.031.

ARTIGAS SAIZ, Antonio, de veintitrés años, hijo de Vicente y de Sofía, soltero, natural de Barcelona, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Parets; procesado en sumario 82 de 1950 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—7.078.

ALONSO RAMIREZ, Juana; de veintidós años, hijo de Francisco y de Ana, soltera, sus labores, natural de Linares (Jaén), domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Collbato, 13; procesada en sumario 82 de 1950 sobre ro-

bo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—7.079.

PEREZ FORNET, Juan; y **PEREZ MUNALES**, Rafael; hijo de Juan y de Cayetana y de Antonio y de Teresa, de veintiséis y diecisiete años, casado y soltero, mecánico y sin profesión naturales de Barcelona y Anglesola (Lérida), vecinos de Barcelona y Tortosa, domiciliados últimamente en la calle de Santa Mairena, 22, 3.º y Cuarteles Viejos, respectivamente; procesados en sumario 91 de 1951 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ser reducidos a prisión.—7.080.

BUENO HERRERO, Pedro; natural de Villarejos de Fuentes, casado, campesino, de treinta y tres años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, camino del Saler 25, bajo; procesado en causa 131 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—7.081.

DOMINGUEZ BORRERO, Julián; natural de Aznalcóllar, soltero, A. seguros, de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Andrea, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Centro, 25, quinto; procesado en causa 111 de 1945 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia a constituirse en prisión.—7.082.

GONZALEZ CASTILLO, Mercedes; de dieciocho años, hija de Fidel y de Asunción, natural y domiciliada en Cabezón de la Sal; procesada en sumario 133-948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Santander para ser reducida a prisión.—7.137.

LEIS RIAL, Horacio; de treinta y dos años, Perito agrícola, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Cee, estatura regular, fuerte, moreno, bien parecido, bigote recortado; procesado en sumario 88-951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.—7.138.

MARTINEZ SANCHEZ, Francisca; de treinta años, viuda, prostituta, natural de Quesada y vecina de Villacarrillo, domiciliada últimamente en Teruel; procesada en sumario 135-949 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ser reducida a prisión.—7.143.

AYLLON DELGADO, Miguel; de dieciocho años, hijo de Reinaldo y de Ramona, natural y vecino de Almagro, domiciliado últimamente en Rinconada de San Juan, 2; procesado en sumario 30-951, por robo; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducido a prisión.—7.147.

CHAMERO RODRIGUEZ, José; de diecinueve años, soltero, hijo de Aurelio y de María, jornalero, natural y vecino de Puertollano; procesado en sumario 237 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar el Campo, para ser reducido a prisión.—7.148.

BENITEZ RAYO, Antonio (a) «El Mojon»; hijo de Domingo y de Tomasa, de veintiséis años, casado, del campo, natural y vecino de Aroche, Clavero, 22 y al parecer se encuentra trabajando en la Isla del Guadalquivir, Puebla del Río, Isla Alfonso XIII (Sevilla); procesado en sumario 8-949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena para ser reducido a prisión.—7.149.

CASTRO SUAREZ, Luis Manuel, alias «El Percheros»; un tal conocido por Manolillo, el yerno de Juan Manuel, y José

Menítez Mazo; procesados en sumario 71 de 1950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ser reducidos a prisión.—7.150.

BASTERRA ARRESE, Roberto; de sesenta y dos años, hijo de Rafael y de Julia, soltero, cesterero, natural y vecino de Vitoria; procesado en sumario 33-948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Bilbao para ser reducido a prisión.—7.155.

BUISAN BORBON, Adolfo; de veinticinco años, hijo de Valentín y de Carmen, soltero, jornalero, natural y vecino de Port-Bou, domiciliado últimamente en Casas Torroella; procesado en sumario 17 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducido a prisión.—7.156.

CABAL ALVAREZ, Aurora; hija de Valentín y de Melchera, natural y vecina de Gijón, con domicilio en Patio de Geicoya, de cincuenta y ocho años, viuda, sus labores; procesada en causa 202-940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón para ser reducida a prisión.—7.157.

BAENA CUERVA, Juan; de cuarenta y siete años, casado, natural y vecino de Granada; procesado en sumario 4-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Granada para ser reducido a prisión.—7.158.

FERNANDEZ CORTES, María; hija de Félix y de Rafaela, de veinte años, sirvienta, soltera, natural de Montillana y vecina de Granada; procesada en causa 102-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Granada para ser reducida a prisión.—7.159.

FERNANDEZ SANTIAGO, Tomás; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Juana, soltero, natural y vecino de La Línea de la Concepción, callejón de los gitanos, patio Apodaca, jornalero; procesado en sumario 29-940, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Grazeleme para ser reducido a prisión.—7.160.

MARTINEZ, Emilio; de unos cuarenta y cinco años, soltero, alto, delgado, color moreno, pelo lacio y canoso, y Tomás Soriano, de unos treinta y dos años, estatura regular, color moreno, pelo castaño claro y lacio, los cuales se dedican por las ferias a la venta de bisutería y baratillos; procesados en causa 21-945, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducidos a prisión.—7.161.

PASADA LUCENA, Andrés; hijo de Francisco y de Luisa, de veinte años, natural de Huéscar-Tájar, del campo, soltero, que últimamente tenía su domicilio en la cantina de la Estación de Ilora; procesado en sumario 78-949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja para ser reducido a prisión.—7.165.

ROLDAN GONZALEZ, Manuel; natural de Cabra, soltero, farmacéutico, de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen; procesado en causa 154-949, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Madrid para ser reducido a prisión.—7.168.

ESCRIBANO BORDALLO, Carmelo; de treinta y tres años, mecánico electricista, casado, vecino de Madrid, Modesto Lafuente, 64, casita del Canal; procesado en causa 26-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Naval Moral de la Mata para ser reducido a prisión.—7.171.

RAMOS GARCIA, Marciano; de unos veinte años, estatura regular, viste mono azul; procesado en sumario 260-951, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducido a prisión.—7.172.

FLORES CORTES, Dolores; natural de Linares, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de Antonio y de Rosa, domiciliada en Ocaña cuesta del Matadero, 15; procesada en sumario 67-947, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda para ser reducida a prisión.—7.174.

BERMUDEZ JIMENEZ, Salvador; de cuarenta y cuatro años, soltero, vendedor, hijo de José y de Manuela, natural de Villa Marín y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción, Torrillos, 10, Castillo España; procesado en causa 17-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducido a prisión.—7.175.

HERNANDEZ MOLL, Mariano; natural de Palma de Mallorca, viudo, cocinero, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para ser reducido a prisión.—7.176.

GARCIA DIAZ, Victoriano; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Marcelino y de Leonor, natural de Santa Cruz de Retamar y vecino de Villaverde Bajo, Carolinas; procesado en causa 323 de 1945, por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión.—7.185.

RUIZ POMARES, Ramón; de treinta y siete años, casado, dependiente, natural de Nijar y vecino de Almería, hijo de José y de Francisca; procesado en sumario 68-948, por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducido a prisión.—7.186.

BENAJEZ ESTEVE, Vicente, y un tal Pascual de Burriana, hijo de Ramón y de Domitila, vecino de Almazora, Castellón, 62; procesados en causa 4-951, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iboacacer para ser reducidos a prisión.—7.184.

SAUCES GARCIA, María del Carmen; de cuarenta años, casada, sus labores, natural de Almería, hija de Antonio y de María; procesada en sumario 28-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería para ser reducida a prisión.—7.187.

TORRALVO LUQUE, Rafael; hijo de José y de Dolores, de treinta años, natural y vecino de Cuevas de San Marcos, y

MOSCOSO REPISO, José; hijo de José y de Carmen, de veintidós años, vecino Cuevas de San Marcos, soltero; procesados en sumario 117-946, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para ser reducidos a prisión.—7.190.

SANTOS HERNANDEZ, Fidel; de treinta y tres años, casado, sastrero, natural de Salamanca, donde estuvo domiciliado en la calle del Conde de don Ramón, número 8, barrio Garrido, y últimamente en Lumbrales, habiéndolo estado en Valladolid; procesado en sumario 68 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino para ser reducido a prisión.—7.033.

LINDO PEREZ, José; de veintisiete años, natural de Valencia, calle Doctor Molines, 30, hijo de Enrique y de Josefina vecino de Zaragoza, calle Boggiero, número 67, camarero; procesado en sumario número 2 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para constituirse en prisión.—7038.

GRAN LUMBRERAS, Manuel; natural de Zaragoza soltero, de veintidós años, peón, vecino de Belchite; procesado en causa 15 de 1950 sobre abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Belchite al objeto de constituirse en prisión.—7039.

VARELA GAVINA, Jesús; de treinta años, casado, domiciliado en el barrio de las Cruces (Baracaldo), calle Buenos Aires, 11, hijo de Juan y de Sofía; procesado en causa 248 de 1951 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao a fin de ser reducido a prisión e indagarle.—7040.

LORENTE PRADA, Luis; de cuarenta y un años, hijo de José y de Juliana, soltero, natural de Madrid, vecino de Comeau (Aude), Francia; procesado en sumario 54 de 1943 sobre uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducido a prisión.—7047.

ALVAREZ PEREZ, Juan; casado, jornalero, natural de Castañón, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 331 de 1941 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón a constituirse en prisión.—7049.

CICERO RUGA, Ignacio Manuel; natural de Bárcena de Cicero, soltero, vauero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Mataró, calle Capuchinas, 36; procesado en causa 16 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—7068.

DIAGO SANCHEZ, Vicente (a) «Rullo», de veintinueve años, molinero, casado con Concepción García Rodríguez, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Gestargai (Valencia) y vecino de Alguazas, con domicilio en la Huerta de Arriba, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 123 de 1949 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mura a constituirse en prisión.—7070.

CORBALAN GARCIA, Bartolomé; de treinta y dos años, soltero, bracero, hijo de Juan y de Ana María, natural y vecino de Lorea, con domicilio en la Zarzadilla de Totana y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 74 de 1937 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a constituirse en prisión.—771.

FERNANDEZ PEÑA, José (a) «Roxo»; natural y vecino de Oviedo; procesado en sumario 382 de 1951 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo a constituirse en prisión.—7073.

USTARROZ IRIBARREN, Javier; de veinticinco años, soltero, contable, hijo de Teodoro y de Consuelo, natural y vecino de Pamplona, donde tuvo su último domicilio en la calle de Arrieta, 25, segundo izquierda; procesado en causa 183 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión.—7074.

FERNANDEZ SAN ROMAN, María Nieves, cuyas demás circunstancias no se conocen, y debió habitar en San Sebastián, en Amara, 22, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 425 de 1950 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.—7075.

LARRE LANDERRETCHÉ, Emilio; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, vecino de Azparren y con domicilio en Azparren (Francia), natural de la misma,

hijo de Juan Pedro y de Pascuala; procesado en el sumario 385 de 1950 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.—7076.

GOICOECHEA, Aurora; de pelo rubio, delgada, de estatura regular, vestida de gitana, en ignorado paradero; procesada en sumario 84 de 1950 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña o cárcel provincial de Santander a fin de ser reducida a prisión.—7077.

RUIZ NAVARRO, Gabino; natural de Villena, casado, vendedor, de veintiséis años de edad, hijo de Tomás y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, barrio Llamosi, calle Segunda, 4, bajo; procesado por estafa en sumario 175 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.—7083.

JIMENEZ CERRERUELA, José; soltero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Albina, natural de Mansilla de las Mulas, sin domicilio fijo; procesado en sumario 167 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.—7084.

CORTES TORRES, Juan; de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Sorbas (Almería), domiciliado en Cariatriz, jornalero; procesado por hurto en causa número 12 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería para constituirse en prisión.—7085.

ORMAECHEA ABERASTURI, Eusebio; casado de cuarenta y nueve años, industrial, hijo de Eusebio y de Piedad, natural de Bilbao, vecino de ídem, domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, 19, tercero derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario número 211 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona a constituirse en prisión.—7089.

MARIN SALIDO, Francisco; vecino de Jaén, domiciliado últimamente en ídem, calle Ancha, 22; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén), para constituirse en prisión.—7086.

RUIZ VINUESA José; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Luearca, en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 107 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—7087.

ESCUDEU GUALLAR, Antonio; casado de treinta y tres años, camarero, natural y vecino de Barcelona, hijo de Francisco y de Pilar, con instrucción; procesado por robo en sumario 234 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería para constituirse en prisión.—7088.

ZARCO ARIAS, Enrique; natural de Cartagena casado, mecánico, de cuarenta y cinco años, hijo de Sebastián y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Jaén, calle de Cañizares, 13; procesado por estafa en sumario 404 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona para constituirse en prisión.—7090.

NOVELLA MONTAÑES, María; hija de José y de Rosa, natural de Arifo (Teruel), soltera, sus labores, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 59, casa de dormir; procesada por abandono de una niña en sumario 199 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete

de Barcelona para constituirse en prisión.—7091.

POSSE GARCIA Ricardo; hijo de Julián y de Andrea, natural de Santiago de Compostela, viudo, jornalero, de sesenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 94, cuarto segunda; procesado por hurtos en sumario 202 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona para constituirse en prisión.—7092.

FERNANDEZ MARZO, Josefa; de dieciocho años, hija de Andrés y de Nieves, soltera, natural de Tudela (Navarra), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de París, 160, segundo, segunda, sirvienta; procesada por robo en sumario 384 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona a constituirse en prisión.—7093.

CASANOVAS VILADOT, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, de veinticuatro años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle del Consejo de Ciento, 258, Perito industrial; procesado por estafa en sumario 474 del año 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para constituirse en prisión.—7094.

CAÑADAS FLEITA, Antonio; de treinta años natural de Islas Canarias y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Aviñó 29 (pensión); procesado por estafa en sumario 173 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona para constituirse en prisión.—7095.

MORLA COLL, Arturo; de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Mahón, casado, escribiente domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y uso de nombre supuesto en sumario 129 de 1951; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—7096.

REBOLLEDO FERNANDEZ, Agapito; de unos treinta años de edad, vecino que fué de La Coruña, domiciliado en la calle de la Paz, 12, primero, encargado general de la S. L. «Vázquez y García», ausente en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en sumario 63 de 1951; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para constituirse en prisión.—7097.

RIOS VARELA, Joaquín; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, hijo de Encarnación, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Marconi, 25 bajo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 272 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña para constituirse en prisión.—7110.

LARIOS MOLINARES, Manuel; soltero, de veintiocho años, jornalero, hijo de Ramón y de Purificación, natural de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en Aldea de Bonanza cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario número 397 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—7112.

FERNANDEZ AYAU, Enrique; de treinta y tres años, casado, Agente de seguros, hijo de Montserrat y de Antonia, natural de Barcelona y al parecer con domicilio en Valencia, J. Costa, 54, primero, que tiene una cicatriz en forma horizontal debajo del labio inferior, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafas en sumario 82 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para constituirse en prisión.—7113.